ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº __388__/

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 199, de fecha 01 de Febrero de 2016, emitido de Dideco, mediante el cual informa situación socio-económica de la Sra. Delia Ruth Ramos Figueroa, Cedula de Identidad [redacted] omiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte de $ 73.780 para costear realización de examen de Resonancia Nuclear de Pelvis (Glúteo Derecho).

Que el municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifestada.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 DEL Ministerio del Interior, 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte de $ 73.780 a la Sra. Delia Ruth Ramos Figueroa, Cedula de Identidad [redacted] domiciliada en [redacted] Comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de $ 73.780 para costear realización de examen Resonancia Nuclear de Pelvis (Glúteo Derecho).

GIRESE un monto total de $ 73.780 a nombre de Soc. De Imagenologia Nueva San Lorenzo S.A, Rut 76.281.463-3.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencialidad Social a Personas Naturales", Item Exámenes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/crb.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. Y Finanzas
Archivo.-